**ENFERMEDAD DE CHAGAS**

**¿Qué es la enfermedad de Chagas?**

Es una enfermedad infecciosa causada por un parásito (*Trypanosoma cruzi*). La enfermedad fue descrita por primera vez en el año 1909 por el doctor Carlos Justiniano Chagas Ribeiro de su apellido surge el nombre con el que actualmente se conoce la enfermedad.

**¿Cómo se transmite la enfermedad de Chagas?**

Existen varias vías de transmisión. La vía vectorial se presenta cuando estamos en contacto con la materia fecal de un chinche conocido popularmente como “pito”. El insecto “pito” se alimenta de sangre picando a los humanos, pero la infección no ocurre por la picadura sino por el contacto con la materia fecal de un “pito” infectado. Otras vías de transmisión son: la oral, al consumir alimentos contaminados con la materia fecal del insecto, la transfusional al recibir sangre de una persona infectada y la transmisión congénita que ocurre con la transmisión de la infección madre a hijo durante el embarazo o en el momento del parto.

**¿Qué síntomas se presentan si tengo Chagas?**

La enfermedad puede presentarse de dos maneras, una forma aguda en donde hay fiebre de más de 7 días, malestar general y en ocasiones miocarditis (inflamación del musculo del corazón). En la mayoría de los casos los síntomas agudos pasan desapercibidos y se pasa a una forma crónica (infección de varios meses o años). En general las personas con Chagas crónico no presentan ningún síntoma. Algunas personas pueden presentar con el tiempo problemas como palpitaciones y dificultad para respirar por afectación del corazón.

**¿Cómo puedo saber si tengo enfermedad de Chagas?**

Si se sospecha de Chagas agudo las pruebas son; gota gruesa, extendido de sangre periférica, técnicas de concentración, entre otras. Si se sospecha de Chagas crónico se realizarán pruebas serológicas. En el país están disponibles para este diagnóstico (ELISA antígenos totales, ELISA antígenos recombinantes, ELISA péptidos sintéticos e Inmunofluorescencia Indirecta- IFI), con dos de estas pruebas positivas se confirma el caso.

Es importante aclarar que los exámenes son solicitados por el médico de acuerdo al análisis de la historia clínica, síntomas, procedencia, antecedentes personales, familiares, entre otros aspectos y este mismo será quien determine la pertinencia o no de formular el tratamiento.

**¿Qué debo hacer si tengo Chagas?**

Si se detecta la infección por *Trypanosoma cruzi* su médico debe informarle sobre las características de la enfermedad y realizar exámenes para valoración cardiaca como electrocardiograma y ecocardiograma entre otros de acuerdo con el criterio médico y pertinencia según cada caso.

**¿Existe tratamiento para enfermedad de Chagas?**

Existen dos medicamentos antiparasitarios, estos son: Nifurtimox y Benznidazol. Estos medicamentos tienen indicaciones de uso que deben ser consultadas con su médico tratante. En algunos casos según criterio médico será necesario utilizar otros medicamentos que ayuden a mejorar o proteger el corazón en caso de que se encuentre afectado. En pocos casos puede ser necesario el uso de dispositivos cardiacos (marcapaso, cardiodesfibrilador, etc), en todo caso el empleo de medicamentos o dispositivos distintos al antiparasitario no serán tramitados ni entregados por las Subredes Integradas de Servicios de Salud ni la Secretaría Distrital de Salud.

**¿El diagnóstico y tratamiento del Chagas están incluidos en el Plan de Beneficios de Salud?**

Sí, todos los exámenes validados en el país para el diagnóstico de la enfermedad de Chagas, tanto en fase aguda como crónica están incluidos en el Plan de Beneficios de Salud. Los medicamentos Benznidazol y Nifurtimox también se encuentran incluidos en el Plan de Beneficios de Salud.

**¿Dónde puedo conseguir o comprar los medicamentos para el Chagas?**

Los medicamentos están incluidos en el Plan de Beneficios de Salud, no es necesario comprarlos. Se requiere la orden y formula médica, entre otros documentos para tramitar la solicitud ante la Secretaría Distrital de Salud. Este procedimiento lo realiza la institución donde es atendido el paciente y la EPS a la que se encuentra asegurado.

**Para ampliar la información relacionada con enfermedad de Chagas consulte:** <http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=10&Itemid=40743&lang=es>

**Guía para el Diagnóstico y el Tratamiento de la enfermedad de Chagas, elaborada por la Organización Panamericana de la Salud OPS, 2018,  y adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2020.** Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/guia-chagas-ops-2018.pdf>

**FLUJOGRAMA PARA SOLICITUD DE MEDICAMENTO PARA EL TRATAMIENTO ETIOLOGICO DE LA ENFERMEDAD DE**

**CHAGAS**

CONSULTA PACIENTE CON CLINICA O ANTECEDENTES DE ENFERMEDAD DE CHAGAS

**\*Requerimientos para la solicitud de tratamiento:**

1. Reporte de diagnóstico confirmado donde especifique especie de Plasmodium y recuento parasitario.
2. Fórmula médica donde especifiquen nombre del medicamento, posología, días de tratamiento, cantidad de medicamento, firma y sello del médico.
3. Copia de ficha de notificación.
4. Resumen de historia clínica.

EL TRÁMITE PARA EL TRATAMIENTO (SOLICITUD Y RECOGIDA) DEBE SER REALIZADO POR EL PERSONAL DE ETV DE LAS SUBREDES O LA IPS Y NO POR EL PACIENTE O ACOMPAÑANTES

IPS Confirma, clasifica y notifica el caso

**En Chagas crónico la notificación es individual y semanal.**

**En Chagas agudo la notificación es individual e inmediata además de manejo como urgencia**

ENFERMEDAD DE CHAGAS FASE CRÓNICA

Aplica para accidentes de laboratorio o casos de Chagas congénito y reactivaciones en pacientes inmuno comprometidos

ENFERMEDAD DE CHAGAS FASE AGUDA (ES URGENCIA MEDICA)

- - -

Si Hay indicación de tratamiento etiológico\*

La solicitud del medicamento en este caso se hace sólo durante días hábiles (lunes a viernes 7.30 Am a 4:30 PM)

**SI**

**SI**

**NO**

IPS solicita medicamento \* al Centro Regulador de Urgencias (CRUE) Carrera 32 # 12 -81

Teléfono 6013649090 Ext. 9538 – 9909 – 9058 – 9716 - 9717

IPS solicita tratamiento a

Profesional de enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) según localidad a la Subred ESE correspondiente.

**\*\*Requerimientos para la solicitud de tratamiento etiológico**  
  
1. Reporte de diagnóstico parasitológico (examen en fresco, gota gruesa, extendido de sangre periférica, strout, microstrout o PCR, entre otros), este reporte aplica para los casos agudos.  
Para el diagnóstico de Chagas agudo con pruebas serológicas se debe cumplir los lineamientos de la guía nacional.  
En casos crónicos se requiere reporte de dos pruebas serológicas reactivas de principio diferente para la detección de anticuerpos IgG contra T. cruzi.  
Recordar que el diagnóstico de enfermedad de Chagas no se confirma con pruebas rápidas.  
  
2. Reporte de paraclínicos pretratamientos mínimos (Hemograma completo, BUN, Creatinina, TGO, TGP y uroanalisis), (Aplica principalmente para casos crónicos). Test de embarazo para mujeres en edad fértil.  
  
3. Fórmula médica donde especifiquen nombre del medicamento, posología, días de tratamiento, cantidad de medicamento, firma y sello del médico.  
4. Copia ficha de notificación. En casos agudos, para los casos crónicos aplica en gestantes, menores de 18 años y población indígena.  
  
5. Resumen de Historia Clínica.  
  
EL TRÁMITE PARA EL TRATAMIENTO (SOLICITUD Y RECOGIDA) DEBE SER REALIZADO POR EL PERSONAL DE TRANSMISIBLES O DE LA IPS Y NO POR EL PACIENTE O SUS ACOMPAÑANTES.

**DIRECTORIO DE SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD Y LOCALIDADES QUE CUBREN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** | **LOCALIDADES**  **QUE CUBRE** | **CONTACTO**  **TELEFÓNICO** | **CORREO ELECTRÓNICO** |
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE | Tunjuelito  Usme  Ciudad Bolívar  Sumapaz | 6017428585 - 6017427001 - 6017300000 | [etvsudredsur@gmail.com](mailto:etvsudredsur@gmail.com) |
| Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE | Kennedy  Puente Aranda  Bosa  Fontibón | 3132271540  3006868496 | [Etvsubredsuroccidente2@gmail.com](mailto:Etvsubredsuroccidente2@gmail.com) |
| Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE | Mártires  Santa Fe  Candelaria  Antonio Nariño  Rafael Uribe  San Cristóbal | 3045957315 | [etvsubredcentrooriente@gmail.com](mailto:etvsubredcentrooriente@gmail.com) |
| Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE | Usaquén  Chapinero  Suba  Engativá  Barrios Unidos  Teusaquillo | 6014431790 Ext 3904 | [Etvsubrednorte5@gmail.com](mailto:Etvsubrednorte5@gmail.com)  [Etvsubrednorte6@gmail.com](mailto:Etvsubrednorte6@gmail.com) |